

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES  Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación	GERENCIA DE INGENIERÍA SUBGERENCIA DE VIA Y OBRA		
	PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EQUIPOS DE MECANIZADO PESADO DE VÍA		SC-VO-ET-072
			Revisión 01
			Fecha: 02/2018
		Página 1 de 5	

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LOS EQUIPOS DE MECANIZADO DE VÍA


Ing. Miguel Eduardo Fernández
 GERENTE DE INGENIERÍA
 OPERADORA FERROVIARIA
 SOCIEDAD DEL ESTADO


Ing. MARTÍN DE BONY
 SUBGERENTE DE VIA Y OBRAS
 TRENES ARGENTINOS
 OPERACIONES


Ing. JAVIER CORDOBA
 COORDINADOR GRAL. DE VIA Y OBRAS
 FFCC AMBA
 TRENES ARGENTINOS
 OPERADORA FERROVIARIA



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES  Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación	GERENCIA DE INGENIERÍA SUBGERENCIA DE VIA Y OBRA	
	PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EQUIPOS DE MECANIZADO PESADO DE VÍA	SC-VO-ET-072
		<i>Revisión 01</i>
		<i>Fecha: 02/2018</i>
<i>Página 2 de 5</i>		

INDICE DE CONTENIDOS

Artículo 1°.	Objeto	3
Artículo 2°.	Combustible a suministrar	3
Artículo 3°.	Sistema de Contratación	3
Artículo 4°.	Lugares y forma de Entrega	4
Artículo 5°.	Fecha de Entrega	5
Artículo 6°.	Normas y Especificaciones a Considerar	5

Ing. Miguel Eduardo Fernández
GERENTE DE INGENIERÍA
OPERADORA FERROVIARIA
SOCIEDAD DEL ESTADO

Ing. MARTÍN DE BONY
SUBGERENTE DE VÍA Y OBRAS
TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

Ing. JAVIER CÓRDOBA
COORDINADOR GRAL. DE VÍA Y OBRAS
FFCC AMBA
TRENES ARGENTINOS
OPERADORA FERROVIARIA

 TRENES ARGENTINOS OPERACIONES  Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación	GERENCIA DE INGENIERÍA SUBGERENCIA DE VIA Y OBRA		
	PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EQUIPOS DE MECANIZADO PESADO DE VÍA		SC-VO-ET-072
			Revisión 01
			Fecha: 02/2018
		Página 3 de 5	

Artículo 1°. Objeto

La presente documentación define las especificaciones técnicas y el alcance de la provisión de combustible “Gasoil para motores Euro III o superior”, para los equipos de mecanizado de vía.

Artículo 2°. Combustible a suministrar

El PROVEEDOR deberá suministrar NOVENTA MIL (90000) litros de “Gasoil para motores Euro III o superior”, el cual se deberá ajustar a las siguientes características:

Ensayos	Unidad	Método	Unidad	Método	Unidad	Método
Densidad a 15 °C	g/cm3		ASTM D-	1298/4052	0,840	
Viscosidad a 40 ° C	cSt		ASTM D-	445	3,4	
Número de cetano	-		ASTM D-	613	52	
Punto de inflamación	°C		ASTM D-	93	60	
Destilación 90%	°C		ASTM D-	86	355	
Biodiésel *	% vol.		EN	14078	10	
Azufre	mg/kg		ASTM D-	5453	8	
Lubricidad (HFRR a 60 °C)	micrones		ASTM D-	6079	300	
POFF **	°C		IP-	309	-	
Color			Visual		Verde	

(*) De acuerdo con la Resolución 1125/13 de la Secretaría de Energía.

(**) La operabilidad se relaciona con la temperatura ambiente de la zona, en las diferentes estaciones del año.

Artículo 3°. Sistema de Contratación

La provisión será contratada por el sistema “Unidad de Medida”, siendo la unidad “litros de Gasoil para motores Euro III o superior”. El oferente tomará todos los recaudos técnicos a fin de identificar todas las posibles interferencias en el desarrollo de la provisión. Los precios serán cotizados en moneda Pesos (\$) con todos los impuestos.

Ing. Miguel Eduardo Fernández

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES - PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EQUIPOS DE MECANIZADO PESADO DE VÍA

GERENCIA DE INGENIERÍA
 OPERADORA FERROVIARIA
 SOCIEDAD DEL ESTADO

Ing. MARTÍN DE BONY
 SUBGERENTE DE VÍA Y OBRAS
 TRENES ARGENTINOS
 OPERACIONES

Ing. JAVIER CÓRDOBA
 COORDINADOR GRAL. DE VIA Y OBRAS
 FFCC AMBA
 TRENES ARGENTINOS
 OPERADORA FERROVIARIA



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación	GERENCIA DE INGENIERÍA SUBGERENCIA DE VIA Y OBRAS	
	PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EQUIPOS DE MECANIZADO PESADO DE VÍA	
	SC-VO-EI-072	
	Revisión 01 Fecha: 02/2018 Página 4 de 5	

RENGLÓN	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	U. Medida	Cantidad máxima	Precio unitario Sin IVA	Subtotal sin IVA	IVA	Subtotal con IVA
1	1	SERVICIO DE TRANSPORTE DE GAS OIL PARA MOTORES EURO III O SUPERIOR. NOVENTA MIL (90.000)	LITROS	90.000				
	2	LITROS DE GAS OIL PARA MOTORES EURO III O SUPERIOR.	LITROS	90.000				
TOTAL SIN IVA:								
TOTAL IVA INCLUIDO:								

Se deja expresa constancia que los precios cotizados incluyen el combustible, flete y carga hasta los destinos indicados en el artículo 4°.

Artículo 4°. Lugares y forma de Entrega

El PROVEEDOR deberá contar con la Aprobación de la Inspección, previa descarga del combustible.

Todas las entregas serán recibidas por el REPRESENTANTE de la SOFSE facultado a rubricar los remitos correspondientes.

La provisión será realizada al tanque de combustible de los equipos, en cualquier estación del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA). Sin embargo, el mayor tiempo de estacionamiento será en las siguientes estaciones.

F.C. Roca

- Talleres Remedios de Escalada
- Tristán Suarez
- Bernal
- Tolosa
- Bosques
- Temperley
- Glew

F.C. Sarmiento

- Haedo
- Once
- Moreno

F.C. San Martin

- Retiro
- Caseros
- Jose C. Paz
- Derqui
- Pilar
- Dr. Cabred

F.C. Mitre

- Retiro
- Victoria
- San Martin
- Migueletes

Las medidas de seguridad a tener en cuenta para la carga, transporte y descarga del combustible serán a cargo del PROVEEDOR cumpliendo con todas las normativas vigentes.

El camión cisterna que realice la provisión del combustible deberá contar con bomba de descarga y caudalímetro, de manera de poder cuantificar la cantidad suministrada.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES - PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EQUIPOS DE MECANIZADO PESADO DE VÍA

Ing. Miguel Eduardo Fernández
GERENTE DE INGENIERÍA
OPERADORA FERROVIARIA
SOCIEDAD DEL ESTADO

Ing. MARTÍN DE BONY
SUBGERENTE DE VIA Y OBRAS
TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

Ing. JAVIER CORDOBA
COORDINADOR GRAL. DE VIA Y OBRAS
FFCC. AMBA
TRENES ARGENTINOS
OPERADORA FERROVIARIA



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación	GERENCIA DE INGENIERÍA SUBGERENCIA DE VIA Y OBRA	
	PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EQUIPOS DE MECANIZADO PESADO DE VÍA	SC-VO-ET-072
		Revisión 01
		Fecha: 02/2018
Página 5 de 5		

El combustible será entregado de forma parcial según los requerimientos del REPRESENTANTE de la SOFSE que informara con 48 hs de antelación al PROVEEDOR la ubicación de los equipos, el horario (diurno o nocturno) y la cantidad de combustible que requieran los equipos. Se define como entrega parcial mínima la cantidad de MIL (1000) litros.

Artículo 5°. Fecha de Entrega

La presente contratación se iniciara a partir de la Notificación Oficial de Adjudicación, y tendrá un plazo de duración de SEIS (6) meses o hasta agotar las cantidades adjudicadas, lo que ocurra primero.

El PROVEEDOR deberá comenzar a entregar la cantidad adjudicada en forma inmediata desde la fecha de recibida la Notificación Oficial de Adjudicación, y en la medida de los requerimientos recibidos por el REPRESENTANTE de la SOFSE.

Artículo 6°. Normas y Especificaciones a Considerar

Los reglamentos y normas que regirán para la presente documentación son los que a continuación se detallan:

- Características de los materiales Normas IRAM y Especificaciones Técnicas del I.N.T.I.
- Normativas del E.N. R. E. (electricidad).
- Leyes, Decretos y Ordenanzas Nacionales y Municipales correspondientes.
- Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo 19587 y Decretos 351/79 y 911/96
- Disposición 76/97
- Resolución de la Secretaria de Transportes N 195/97
- NORMA NFPA 77 (NATIONAL FIRE PROTECTION ASSOCIATION)
- NORMA API (AMERICAN PETROLEUM INSTITUTE)
- Toda aquella otra Normativa o Especificación requerida en el PCP no mencionada en los puntos e incisos anteriores.

En la eventualidad de un conflicto entre las normas citadas, o entre las normas y los requerimientos de esta Especificación Técnica, deberá considerarse la interpretación más exigente. A todos los efectos, las normas citadas se consideran como formando parte del presente Especificación Técnica y de conocimiento de la Empresa. Su cumplimiento será exigido por la Inspección de Obra.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES - PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EQUIPOS DE MECANIZADO PESADO DE VÍA

Ing. Miguel Eduardo Fernández
GERENTE DE INGENIERÍA
OPERADORA FERROVIARIA
SOCIEDAD DEL ESTADO

Ing. MARTÍN DE BONY
SUBGERENTE DE VÍA Y OBRAS
TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

Ing. JAVIER CORDOBA
COORDINADOR GRAL. DE VIA Y OBRAS
FFCC AMBA
TRENES ARGENTINOS
OPERADORA FERROVIARIA